



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO: N.º 0591/1

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS CUENTA DE ADMINISTRACION DAEM HACIA CUENTA DE ADMINISTRACION JUNJI

Trehuaco,

12 SEP 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 30.12.2022 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2023.
2. La Ley 17.301 del 21.04.1970 que crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
4. El Dto. A. N° 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. A. Modificación N° 553 del 07.12.2021
5. El Certificado de Ingreso N° 14 del 09.03.3023 por recuperación de Licencias Médicas

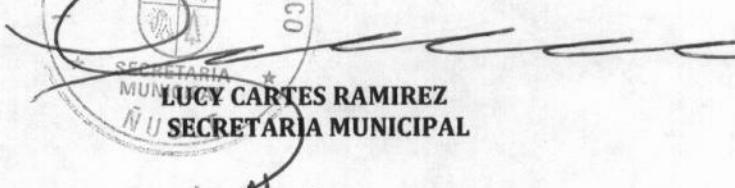
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de recuperar fondos transferidos a la cuenta de corriente Fondos DAEM, por concepto de Licencias Médicas, hacia cuenta de administración JUNJI, para el pago de proveedores y servicios básicos.

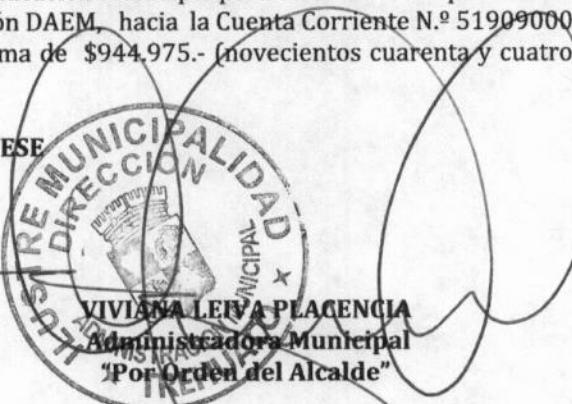
DECRETO:

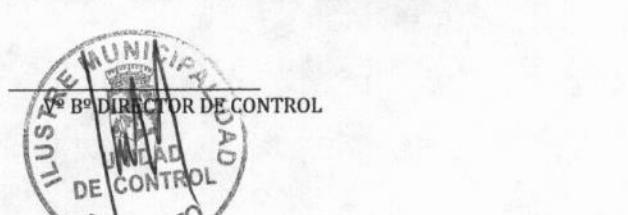
AUTORÍCESE a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Administración DAEM, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909000118 Administración JUNJI, ambas del Banco Estado, por la suma de \$944.975.- (novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/NTR/MPR/irs
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.


VIVIANA LEIVA PLAGENCIA
Administradora Municipal
"Por Orden del Alcalde"


Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL
UNIDAD DE CONTROL
TREHUACO


Vº Bº ASESOR JURÍDICO
ASESOR JURÍDICO